



26 de mayo de 2020

Condado de Riverside  
**COMUNICADO DE PRENSA**

Contacto:  
Yaoska Machado  
(951) 809-6200

## **Salones de belleza y barberías pueden reabrir en el Condado de Riverside**

Barberías y salones de belleza ahora pueden reabrir en el Condado de Riverside tras las pautas emitidas por el estado que permiten los cortes de pelo, tintes y otros servicios.

Las nuevas pautas, que forman parte de la fase acelerada para la reapertura de la economía, fueron anunciadas el martes por el gobernador Newsom.

“No podemos olvidarnos de los amigos y familiares que han fallecido a causa del coronavirus y es posible que esta sea apenas la primera ola de la pandemia,” dijo el presidente de la Junta de Supervisores del Condado de Riverside V. Manuel Perez, Supervisor del Distrito Cuatro. “ Pero también existe una gran necesidad de reintegrar de una manera segura a mas personas en la fuerza laboral incluyendo peluqueros y estilistas, quienes han sido de los mas afectados financieramente. Como condado debemos asegurarnos de hacer todo lo posible para proteger a nuestras familias y volver al trabajo para poderlos mantener.”

El manual estatal para salones de belleza y barberías indica que los servicios deben estar limitados a aquellos que permiten tanto al empleado como al cliente cubrirse

la cara todo el tiempo. Por ejemplo cortes de pelo, extensiones, pelucas, trenzas, mantenimiento, tratamiento y tintes están permitidos.

Sin embargo aquellos servicios que requieren tocar el rostro del cliente como por ejemplo los faciales y depilación de cejas aún no están permitidos.

“Los salones de belleza y barberías son en su mayoría pequeños negocios cuyos dueños son residentes del condado de Riverside,” expreso la vicepresidenta de la Junta de Supervisores Karen Spiegel, Supervisora del Distrito Dos. “Mas negocios locales podrán reabrir y más personas podrán regresar al trabajo. A la misma vez debemos de tomar las precauciones para prevenir brotes en el futuro.”

Las siguientes medidas han sido recomendadas por el estado:

- Implementar el distanciamiento social de al menos 6 pies entre los trabajadores y clientes, excepto al cortar o tratar el cabello.
- Tomar la temperatura o chequear otros síntomas de los empleados al inicio del turno laboral, así como la de los vendedores, contratistas y otros trabajadores que entran al establecimiento.
- Instar a los trabajadores y clientes a quedarse en casa si se sienten enfermos o tienen síntomas de coronavirus.
- Monitorear a los cliente a su llegada y cancelar o postergar citas si se sienten enfermos.
- Requerir que los trabajadores y clientes se cubran la cara durante toda su visita y servicio.

Aunque las nuevas pautas son bien recibidas por los dueños de pequeños negocios, funcionarios de salubridad enfatizan que el coronavirus continua siendo un problema en la comunidad. Por lo tanto le recuerdan a los residentes que sigan las recomendaciones de cubrirse la cara y mantener el distanciamiento social cuando sea posible.

Otras modificaciones y medidas para mantener sanos y seguros a los empleados, voluntarios y miembros de la comunidad están disponibles en la guía de pautas del estado a través de este portal de internet del condado

[www.rivcoccsd.org/covidbizhelp](http://www.rivcoccsd.org/covidbizhelp).

# # #